

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANSOCHOA S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de conformidad con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, cumple en informarles señores accionistas, que en mi calidad de Comisario de la compañía Transochoa S. A. he examinado el Estado Financiero, correspondiente al ejercicio económico de 1994

Como resultado de mi exámen, basado en el alcance de mi revisión en mi opinión expongo: Los registros contables de la constitución de la compañía y los actos de los administradores en sus casos, se ajustan a las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas, de Expedientes, de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones, se levantan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

En cuanto se refiere a la documentación contable y Legales, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Siendo todo cuanto tengo que informar, declaro haber dado cumplimiento al desempeño de mis funciones como Comisario de la compañía Transochoa S. A.

Muy Atentamente

Virginia Viteri P.
Virginia Viteri P.
Comisario

7 SEP 1995

